



Madrid, 28 de marzo de 2022

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014, sobre abuso de mercados y en el artículo 228, del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015 de 23 de octubre y disposiciones concordantes, así como, en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity (en adelante "BME Growth"), VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A. (la "Sociedad" o "VBARE"), pone en conocimiento la siguiente:

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En relación con el hecho relevante publicado el 19 de junio de 2019 a través del cual se comunicó la aprobación por parte de la Junta General de Accionistas de una estrategia de puesta en valor de los activos de la Sociedad a partir del 1 de enero de 2022, el Consejo de Administración ha decidido someter esta decisión a ratificación de la Junta General de Accionistas que se celebrará en su domicilio social el día 29 de abril de 2022 a las 12.00 horas en primera (1ª) convocatoria y, en caso de no alcanzar el quorum necesario, el día de 3 de mayo de 2022 en segunda (2ª) convocatoria en el mismo lugar y hora.

En caso de que dicha decisión sea ratificada, VBARE iniciaría una nueva fase de generación de liquidez para sus accionistas, que pasaría entre otras opciones porque uno o varios inversores releven a los inversores actuales en el capital de esta, bien por la puesta en valor de manera ordenada de la cartera de la Sociedad aprovechando el interés actual que despierta el mercado residencial en alquiler en España.

Quedamos a su disposición para cualquier aclaración que pueda ser necesaria.

D. Íñigo Sánchez del Campo Basagoiti
Secretario No Consejero del Consejo de Administración
VBARE Iberian Properties SOCIMI, S.A.